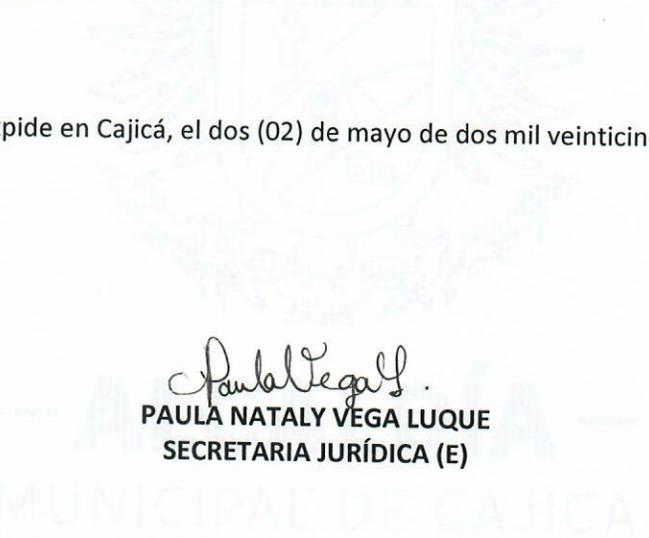


PAULA NATALY VEGA LUQUE, en calidad de **Secretaria Jurídica (E) de la Alcaldía de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el numeral 2.3.1. Proyectos Normativos del link de transparencia de la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá: <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, con respecto al proyecto de decreto **“POR EL CUAL SE CREA LA ESCUELA PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** el cual fue publicado desde el veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025) hasta el lunes veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025) para la participación de la ciudadanía.

Esta certificación se expide en Cajicá, el dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025).


Paula Nataly Vega Luque
PAULA NATALY VEGA LUQUE
SECRETARIA JURÍDICA (E)

Elaboró: Jonathan Fortuna Heredia – Profesional Universitario SJUR
Revisó y Aprobó: Paula Nataly Vega Luque - Secretaria Jurídica (E) 

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 **Teléfono:** PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co